

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <https://www.cu.ucr.ac.cr>



18-2024

Año XLVIII

2 de abril de 2024

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo

Página

### SESIÓN ORDINARIA N.º 6761 MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

1. ORDEN DEL DÍA. Ampliación .....	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN .....	3
3. DICTAMEN CAUCO-9-2023. Modificación a los artículos 5 y 10 del <i>Reglamento de la Sede Regional del Atlántico</i> .....	7
4. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	7
5. PROPUESTA DE DIRECCIÓN CU-27-2023. Conformación de una comisión especial para el nombramiento de una persona representante del sector docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo .....	7
6. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	8
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de inhibición del Lic. William Méndez Garita .....	8
8. VISITA. Personas candidatas a ocupar el puesto de representante del sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo .....	8
9. NOMBRAMIENTO. MBA Irwin Salazar Rodríguez, representante del sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo .....	8
10. DICTAMEN CIAS-9-2023. Propuesta de modificación de los artículos 67, inciso a), y 68 del <i>Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica</i> . En consulta .....	8
11. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	8
12. JURAMENTACIÓN. Subdirecciones de las Escuelas de Nutrición, Filosofía e Historia; Centros de Investigación en Matemática y Meta-Matemática, Productos Naturales y Neurociencias. Direcciones de las Escuelas de Historia y Formación Docente. Vicedecanato de la Facultad de Ciencias. Dirección del <i>Semanario Universidad</i> .....	8

Los resúmenes de las actas de las sesiones N.ºs 6762, 6763, 6764, 6765 y 6766 se publicaron en las Gacetas Universitarias 11-2024, 12-2024, 14-2024, 17-2024 y 15-2024, respectivamente.

El acta de la sesión N.º 6767 está pendiente de aprobación.

*continúa en la página siguiente*

**SESIÓN ORDINARIA N.º 6768**  
**JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2023**

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	9
2. INFORME FINAL DE GESTIÓN. Srta. Valeria Bolaños Alfaro, representante estudiantil, periodo 2023 .....	9
3. DICTAMEN CCCP-8-2023. Reforma a las <i>Regulación del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica</i> y otras reformas conexas. Se suspende .....	9
4. MOCIÓN. Del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, para suspender la discusión del Dictamen CCCP-8-2023.....	9
5. DICTAMEN CCCP-8-2023. Reforma a las <i>Regulación del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica</i> y otras reformas conexas, y aprobación del <i>Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica</i> .....	9
6. SESIÓN. Ampliación de tiempo .....	9
7. JURAMENTACIÓN. Srta. Noelia María Solís Maroto, titular II; Srta. Anaité Chaves Ramírez, suplente I y Sr. Ronald David Camacho Astúa, suplente II, representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario ..	10

**RECTORÍA**

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA R-82-2024. Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación. **Libro obra selecta de Roberto Murillo Zamora (1939-1994)**. Declaratoria de interés institucional ..... 11

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA R-83-2024. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. **Manual de comunicación política dirigido a mujeres electas en puestos municipales**. Declaratoria de interés institucional.... 11

**TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO**

TEU-252-2024. Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación. Elección de subdirector.....	13
TEU-257-2024. Escuela de Geografía. Elección de subdirector .....	13
TEU-261-2024. Escuela de Geografía. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.....	13
TEU-266-2024. Escuela de Ingeniería de Biosistemas. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.....	13
TEU-269-2024. Instituto de Investigaciones en Filosofía. Elección de subdirectora.....	13
TEU-272-2024. Escuela de Filosofía. Elección de director .....	13
TEU-275-2024. Escuela de Filosofía. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.....	13
TEU-281-2024. Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas. Elección de subdirector.....	14

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6761

Celebrada el martes 28 de noviembre de 2023

Aprobada en la sesión N.º 6788 del jueves 21 de marzo de 2024

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el orden del día para incluir la Propuesta de Dirección CU-27-2023 sobre la conformación de una comisión especial para el nombramiento de una persona representante docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

### ARTÍCULO 2. Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, se refiere a los siguientes asuntos:

#### I. Correspondencia

*Dirigida al CU*

a) Resolución de Rectoría R-279-2023

La Rectoría aprueba, mediante la Resolución de Rectoría R-279-2023, promulgar y publicar en *La Gaceta Universitaria* el nuevo *Reglamento interno del Programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas*.

b) Resolución de Rectoría R-281-2023

La Rectoría, mediante la Resolución de Rectoría R-281-2023, aprueba el *Reglamento del Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer*.

c) Resolución de Rectoría R-301-2023

La Rectoría aprueba, con la Resolución de Rectoría R-301-2023, la modificación al apartado 9.2, punto b, del *Manual de procedimientos para la implementación del Reglamento general del Fondo Solidario Estudiantil de la Universidad de Costa Rica*.

d) Resolución de Rectoría R-311-2023

La Rectoría, mediante la Resolución de Rectoría R-311-2023, aprueba la reforma al *Reglamento específico para el apoyo financiero complementario a estudiantes y a grupos estudiantiles de la Universidad de Costa Rica para participar en actividades con carácter internacional*.

e) Resolución de Rectoría R-314-2023

La Rectoría, mediante la Resolución de Rectoría R-314-2023, declara de interés institucional el proyecto de Investigación 813-C3-502 “Siwaan: Proteínas bioingenierizadas para el control de ácaros”. Rige entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2023.

f) Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12637-2023

La Vicerrectoría de Docencia autoriza, con la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12637-2023, la creación del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación de la Primera Infancia con énfasis en Inglés, código 600308, plan 1.

g) Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12704-2023

La Vicerrectoría de Docencia autoriza, mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12704-2023, la creación de la Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano y su unificación con el Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano, con salida lateral al profesorado, código 320507, en un único código 320508, plan 01. Además, aprueba la modificación parcial del Bachillerato con el código 320508, plan 01.

h) Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12769-2023

La Vicerrectoría de Docencia informa, mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12769-2023, sobre la capacidad máxima de ingreso a la Universidad de Costa Rica para las carreras articuladas con el Colegio Universitario de Cartago (CUC) y el Colegio Universitario de Limón.

i) Preocupación por declaraciones de oceanógrafo de la Universidad de Costa Rica

El Sr. Jorge Naranjo Castillo, presidente de la Comisión de Festejos Populares y Afines de la Municipalidad de Puntarenas, remite la nota CFP-P-190-2023, en la cual manifiesta su disconformidad con las declaraciones del oceanógrafo Omar Lizano Rodríguez del Módulo de Información Oceanográfica, del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología, de la Universidad de Costa Rica, cada vez que es entrevistado en el noticiero de Teletica.

j) Resolución VI-10-2023

La Rectoría remite, con el oficio R-7459-2023, la Resolución VI-10-2023 de la Vicerrectoría de Investigación, en la cual aprueba las *Normas complementarias para la elaboración del trabajo final de graduación de las licenciaturas en Historia del Arte, Diseño Gráfico y Diseño Plástico de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica*.

- k) Vacaciones del señor rector  
El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, informa, por medio del oficio R-7481-2023, que tomó vacaciones la tarde del viernes 17 de noviembre de 2023. El Dr. Felipe Alpizar Rodríguez asumió la Rectoría, de manera interina, durante su ausencia.
- l) Jefatura de la Oficina de Servicios Generales (OSG)  
La Rectoría informa, mediante el oficio R-7273-2023, que ha sido ratificado el nombramiento de la Sra. Ángela Cristina García León como jefa de la OSG por el periodo del 1.º de enero al 31 diciembre de 2024.
- m) Desestimación de caso judicial en contra de exmiembros del Consejo Universitario  
La Dra. Teresita Cordero Cordero, exintegrante del Consejo Universitario en el periodo 2016-2020, remite una nota con fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al Consejo Universitario y a la Rectoría, para expresar que, después de cuatro años de diligencias de un proceso jurisdiccional que en el año 2019 se judicializó a instancias del entonces rector, el Dr. Henning Jensen Pennington, y que involucró a las personas miembros que integraban el Consejo Universitario, han recibido la desestimación del caso. Esta situación surgió a raíz del acuerdo tomado en la sesión ordinaria N.º 6266, celebrada el 26 de marzo de 2019, el cual se adoptó con base en el informe aportado por la Oficina de Contraloría Universitaria relativo al Laboratorio de Entrenamiento e Investigación en Cirugía Mínimamente Invasiva (LEICIMI), que luego fue reformulado como el Laboratorio de Docencia en Cáncer (DC Lab).
- n) Seguimiento realizado por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) a presuntas irregularidades en la Rectoría  
La OCU remite el oficio OCU-719-2023, en el que brinda seguimiento a un correo recibido con fecha 30 de octubre del presente año sobre presuntas irregularidades cometidas por la Rectoría.  
En este Órgano Colegiado se recibieron los oficios Externo-CU-1601-2023, Externo-CU-1602-2023, OCU-661-2023, OCU-645-2023 y OCU-714-2023, todos en seguimiento a este mismo tema. Por último, el Consejo Universitario dio respuesta a la OCU mediante el oficio CU-2144-2023, en el que solicita los informes referidos en los oficios OCU-645-2023 y OCU-661-2023.  
La OCU remitió el oficio OCU-733-2023, con fecha 21 de noviembre de 2023, en respuesta a la solicitud del CU-2144-2023.

#### *Circulares*

- ñ) Circular SO-RG-D-10-2023  
El Recinto de Grecia emite la Circular SO-RG-D-10-2023 para informar que se encuentra abierto el periodo de recepción de propuestas para participar, de manera voluntaria, como personas instructoras o facilitadoras del proyecto ED-3331 “Campamentos de desarrollo humano: hacia el acceso universal de la educación, Recinto de Grecia”, bajo la modalidad de educación no formal, que brinda una amplia gama de actividades académicas, culturales y recreativas dirigidas a diversas poblaciones.
- o) Circular VRA-50-2023  
La Vicerrectoría de Administración comunica, mediante la Circular VRA-50-2023, que un equipo de trabajo de la Institución organizó para el próximo 8 de diciembre de 2023, a partir de la 1:00 p. m., una serie de actividades que buscan promover una mayor integración, participación y esparcimiento físico y mental del personal universitario. Por esta razón, las direcciones y jefaturas podrán permitir al personal a su cargo participar en dichas actividades.
- p) Circular VRA-51-2023  
La Vicerrectoría de Administración comunica, con la Circular VRA-51-2023, las fechas para cierres de edificios, autorizaciones de ingreso, cierre de ingreso vehicular y la directriz de estacionamiento de vehículos institucionales durante el receso de fin de año 2023 e inicios del 2024, con el fin de proteger las instalaciones y el patrimonio de la Institución.
- q) Circular VRA-52-2023  
La Vicerrectoría de Administración, mediante la Circular VRA-52-2023, informa que las vacaciones en el receso institucional de fin y principio de año 2023-2024 están establecidas del lunes 18 de diciembre de 2023 al lunes 1.º de enero de 2024. La Oficina de Recursos Humanos, por tanto, rebajará de oficio 9 días: 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29 de diciembre de 2023. Además, manifiesta que es necesario que las direcciones y jefaturas aprueben a la brevedad las solicitudes de vacaciones en el Sistema Institucional-Portal UCR, conforme a la coordinación previa que se haya realizado entre la persona trabajadora y su jefatura, entre otras disposiciones.
- r) Circular VAS-30-2023  
La Vicerrectoría de Acción Social comunica, con la Circular VAS-30-2023, que se recibirán solicitudes de firma de certificados hasta el 8 de diciembre de

- 2023 (inclusive), con el fin de garantizar el trámite oportunamente.
- s) Circular R-35-2023  
La Rectoría autorizó, mediante la Circular R-35-2023, la participación del personal universitario y de la comunidad estudiantil en el encuentro “25N hacia una universidad con nosotras”, el cual se llevó a cabo el pasado 23 de noviembre de 2023. De la misma forma, incentivó a participar de las actividades programadas en el calendario institucional y asistir a la manifestación nacional convocada por diversas organizaciones y movimientos, en favor de la erradicación de la violencia de género.
- t) Circular ORH-16-2023  
La Oficina de Recursos Humanos comunica, con la Circular ORH-16-2023, los requisitos para el trámite de nombramientos docentes interinos del III Ciclo Lectivo 2023 y de los ciclos lectivos del año 2024, en concordancia con la Circular VD-43-2023.
- u) Circular OSG-SC-1-2023  
La Sección de Correo, mediante la Circular OSG-SC-1-2023, informa que, con miras al mejoramiento integral del servicio de trasiego de correspondencia y paquetería institucionales, así como de los servicios de atención diferenciada brindados por la Sección de Logística Postal, la jefatura de la Oficina de Servicios Generales implementará cambios relacionados con los horarios de visita en la ruta 1, específicamente hacia los edificios administrativos A, B y C. Recuerda a los usuarios que según la normativa institucional el servicio de trasiego de correspondencia y paquetería se circunscribe a gestiones oficiales, por lo que solicita abstenerse de utilizarlo para trámites personales.
- v) Circular EF-1-2023  
La Escuela de Filosofía informa, con la Circular EF-1-2023, que cualquier trámite que sea remitido a la Escuela debe ser dirigido al director *a. i.*, Dr. Sergio Rojas Peralta.

*Con copia para el CU*

- w) Apoyo del Directorio de la FEUCR a las acciones lideradas por el SINDEU  
El Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) remite copia del oficio DIR-474-2023, en el cual informa que considera válidas las acciones lideradas por el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU). Por esto, exhorta a la Administración a que, con base en los principios institucionales, se desarrolle un

proceso de diálogo, en aras de garantizar la atención oportuna de sus solicitudes y propiciar el derecho de acceso a la educación de las personas estudiantes. Por último, solicitan que cualquier posible modificación al presupuesto ya aprobado por el Consejo Universitario para el 2024, como resultado de lo que esperan sea una eventual negociación con el Sindicato, les sea compartido y consultado de manera vinculante como Federación de Estudiantes, con el fin de velar por la mejor distribución y que no ponga en desventaja aquellos rubros destinados al fortalecimiento de la vida estudiantil.

- x) Aclaración sobre modificación al *Reglamento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas*  
El Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PEM) envía copia del oficio PPEM-3210-2023, dirigido a la Rectoría, en atención al Comunicado R-281-2023, en el cual se refiere a algunas modificaciones al artículo 16 bis, inciso e), del *Reglamento del PEM*.
- y) Seguimiento a gestión pública  
La Rectoría envía copia del oficio R-7448-2023, dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta el documento OCU-R-169-A-2023 de la Oficina de Contraloría Universitaria relacionado con el inicio del seguimiento de la gestión pública “Prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de personal en el sector público, de la Contraloría General de la República”. Por lo anterior, emite sus sugerencias sobre las oportunidades de mejora para fortalecer la prevención de riesgos, la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la transparencia en el proceso de reclutamiento y selección del personal universitario.
- z) Preocupación del Decano de la Facultad de Odontología por publicación  
El Dr. David Lafuente Marín, decano de la Facultad de Odontología, remite copia del oficio FOD-2012-2023, dirigida a la Asociación de Estudiantes de Sociología, en la que manifiesta preocupación y tristeza al leer su publicación en Instagram donde se pronunciaban en contra de la posición emitida por el Consejo Universitario sobre el conflicto entre israelíes y palestinos, y en el que incluyen a la Facultad de Odontología como suscriptora de tal pronunciamiento.  
La Asociación de Estudiantes de la Escuela de Sociología remite copia de la nota AES-016-2023, dirigida a la Facultad de Odontología, en respuesta a la nota FOD-2012-2023, en la cual rechaza, categóricamente, cualquier insinuación de que la inclusión de la Facultad en su comunicado fue un error. Afirman, de manera inequívoca, que un representante

de dicha facultad suscribió voluntariamente su documento, lo que refleja la diversidad de voces que respaldan su posición. Esta postura es fruto de un proceso democrático y reflexivo, y no aceptan que se les menosprecie o se ponga en duda la legitimidad de sus decisiones. Finalmente, indican que están abiertos al diálogo constructivo y valoran la diversidad de opiniones, pero no permitirán que se socave la integridad de su movimiento y exigen respeto hacia sus decisiones como representantes estudiantiles.

- aa) Donación de terreno a la Universidad de Costa Rica
- La Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) remite copia del oficio OEPI-1289-2023, dirigido a la Rectoría, referente la donación de un terreno por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a la Universidad de Costa Rica. Al respecto, adjunta el avalúo de la franja del terreno contiguo a las instalaciones de la Sede Regional del Sur, en Golfito, plano catastrado número P-1147651-2007. Además, recalca que la Asamblea Colegiada Representativa, en la sesión N.º 151, celebrada el 17 de mayo de 2023, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* N.º 166 del 11 de setiembre de 2023, modificó el inciso d) del artículo 214 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el cual exime a la Administración de remitir la donación para aceptación del Consejo Universitario. Por último, remite el expediente correspondiente a la donación.
- bb) Disculpa del Comité Ético Científico (CEC)
- El CEC envía copia del oficio CEC-694-2023, dirigido a la Vicerrectoría de Investigación, en el cual se disculpa por cualquier ofensa que se haya percibido en el oficio CEC-660-2023. Tal oficio fue enviado en defensa de su derecho como órgano colegiado y comunidad universitaria para manifestarse sobre la propuesta de reforma al *Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*, la cual está siendo analizada por la Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS) del Consejo Universitario. El CEC siempre se ha distinguido por estar abierto al diálogo y agradece la oportunidad que les brinda la Vicerrectoría de mantener la comunicación efectiva que ha imperado entre ambas instancias.
- cc) Prórroga de Convenio con la Caja Costarricense del Seguro Social
- La Vicerrectoría de Investigación (VI) remite copia del oficio VI-7366-2023, dirigido a la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, en atención al documento SEP-4846-2023, donde le traslada el PPEM-3194-2023, sobre el vencimiento de la prórroga del Convenio entre la Caja Costarricense del Seguro Social y la Universidad, vinculado con las

especialidades médicas. Al respecto, la VI informa que ha procedido inmediatamente a coordinar con la Licda. Marcela Mc Hugh Mata, coordinadora de la Unidad de la Asesoría Legal de la Rectoría, para el trámite correspondiente.

## II. Solicitudes

- dd) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la MTE Stephanie Fallas Navarro para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado los días 28 de noviembre, en la tarde, y 29 de noviembre, en la mañana, con el objetivo de participar como jueza en la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, así como el 7 de diciembre del presente año, a fin de disfrutar de vacaciones.

**ACUERDO FIRME.**

- ee) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Germán Vidaurre Fallas para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 29 de noviembre del año en curso, a fin de participar en el Simposio: “Desafíos y Oportunidades en la Planificación, Desarrollo y Operación de Infraestructura Universitaria para una Planta Física Sostenible y Resiliente”.

**ACUERDO FIRME.**

- ff) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado durante el periodo del 29 de enero al 2 de febrero de 2024, a fin de disfrutar de vacaciones.

**ACUERDO FIRME.**

- gg) Propuesta de modificación al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*

La Rectoría remite, con el oficio R-7405-2023, el documento ViVE-2633-2023 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que incluye una propuesta de modificación al artículo 208 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para aumentar la cantidad de actos de graduación ordinarios durante el año académico, para tener un balance adecuado entre actos ordinarios y extraordinarios, mejorar la articulación que exigen las unidades académicas y el desempeño que se espera de la Oficina de Registro e Información para cumplir con lo que le corresponde de acuerdo con la normativa universitaria.

El Consejo Universitario **ACUERDA** hacer un pase a la Comisión de Estatuto Orgánico para valorar la modificación al artículo 208 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, sobre la pertinencia de definir la cantidad de actos de graduación ordinarios.

**ACUERDO FIRME.**

### III. Seguimiento de Acuerdos

hh) Sesión N.º 6650, artículo 6

La Rectoría remite, con la nota R-7450-2023, los oficios OSG-1869-2023, OSG-SGSC-798-2023 y OSG-SMC-1342-2023 de la Oficina de Servicios Generales, en los cuales se informa sobre el estado de avance del encargo del artículo 6, de la sesión N.º 6650, referente a construcciones y contrataciones de servicios en la Sede Regional del Pacífico y en el Recinto de Esparza, así como la consolidación de plazas docentes y administrativas para la Sede.

ii) Transitorio 8 del *Reglamento de la acción social en la Universidad de Costa Rica*

La Vicerrectoría de Acción Social remite copia del oficio VAS-5481-2023, dirigido a la Rectoría, en el que adjunta el documento denominado *Propuesta de lineamientos académicos y operativos para la creación de unidades especiales de acción social (UEAS)*, en el cual se presenta el alcance potencial de estas unidades en los ámbitos académico, organizativo y presupuestario, así como la propuesta de requerimientos y criterios de evaluación con los que se valorará la continuidad de estos programas y proyectos. Lo anterior, de conformidad con el artículo 22, inciso d), y el Transitorio 8 del *Reglamento de la acción social en la Universidad de Costa Rica*.

jj) Sesión N.º 6310, artículo 6, punto 4, inciso 4.2

La Rectoría, mediante el oficio R-7455-2023, adjunta el documento PPEM-3174-2023 del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, en el cual comunica las acciones realizadas para atender el encargo de la sesión N.º 6310, artículo 6, punto 4, inciso 4.2, referente a la implementación del expediente electrónico digitalizado de las personas estudiantes residentes.

### IV. Asuntos de Comisiones

kk) Pases a comisiones

- Comisión de Investigación y Acción Social
  - Valorar la revisión del procedimiento anexo al *Reglamento general del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica*.

**ARTÍCULO 3.** La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional presenta el Dictamen CAUCO-9-2023 en torno a la modificación de los artículos 10, 22, 24, y los capítulos IX y XI del *Reglamento de la Sede Regional del Atlántico* así como modificación a los artículos 5 y 10 de ese reglamento.

**Nota del editor:** La modificación a los artículos 5 y 10 del *Reglamento de la Sede Regional del Atlántico* se publicó en *La Gaceta Universitaria* 78-2023 del 7 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la Propuesta de Dirección CU-27-2023 sobre la conformación de una comisión especial para el nombramiento de una persona representante del sector docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

**ARTÍCULO 5.** La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, presenta la Propuesta de Dirección CU-27-2023 sobre la conformación de una comisión especial para el nombramiento de una persona representante del sector docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 30, inciso f), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece como función del Consejo Universitario:

*Nombrar y remover:*

iv. *A la Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.*

2. El artículo 4 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo* (Jafap), en relación con el nombramiento de las personas que integran la Junta Directiva, establece:

*La Junta Directiva estará integrada por cinco miembros; el rector o la rectora de la Universidad, en su calidad de presidente, y cuatro miembros más, que serán nombrados por el Consejo Universitario (...).*

Asimismo el artículo 6 del mismo reglamento establece los requisitos que deben cumplir las personas para integrar la Junta Directiva de la JAFAP.

3. El Consejo Universitario, mediante el Aviso-7-2023, informó sobre la vacante para nombrar a una persona como representante del sector docente ante la Junta Directiva de la JAFAP. Las personas interesadas podían inscribirse hasta el lunes 10 de noviembre mediante el sitio <http://vacantes.cu.ucr.ac.cr>.

4. La Dirección del Consejo Universitario, mediante el oficio CU-2114-2023, del 14 de noviembre de 2023, solicitó a la Oficina de Recursos Humanos remitir la información de las personas que presentaron su candidatura, de conformidad con lo establecido en el Aviso-7-2023, y el inciso a) del artículo 6 del reglamento de la Jafap.
5. Mediante el oficio G-JAP-N.º 346 -2023, del 20 de noviembre 2023, la Jafap remitió a la Dirección del Consejo Universitario la información de las personas que presentaron su candidatura de conformidad con el Aviso 7-2023.
6. La Oficina de Recursos Humanos, en el oficio ORH-6767-2023, del 27 de noviembre de 2023, envió a la Dirección del Consejo Universitario la información de las personas inscritas, según el Aviso-7-2023.

#### **ACUERDA**

1. Conformar una comisión especial para valorar los atestados de las personas docentes que se postularon para suplir la vacante en la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. La comisión estará conformada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez, quien la coordinará, la MTE Stephanie Fallas Navarro y el Lic. William Méndez Garita. El informe será entregado a más tardar el 12 de diciembre de 2023, con un máximo de seis personas postulantes para que sean valoradas por este Órgano Colegiado.
2. Solicitar a esta comisión que utilice la rúbrica de evaluación de las personas postulantes, representación administrativa en la Junta Directiva de la Jafap aprobada en la sesión N.º 6753 y presentada al órgano colegiado mediante el documento CE-19-2023.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la entrevista de las personas candidatas a ocupar el puesto de representante del sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y al nombramiento respectivo.

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario **ACUERDA** rechazar la solicitud de inhibición del Lic. William Méndez Garita participar en la entrevista de las personas candidatas a ocupar el puesto de representante del sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, así como en el nombramiento.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8.** El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a ocupar el puesto de representante del sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

**ARTÍCULO 9.** El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo*, nombrar como representante del sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo al MBA Irwin Salazar Rodríguez, por un periodo de dos años, del 13 de diciembre de 2023 al 12 de diciembre de 2025.

**ARTÍCULO 10.** La Comisión de Investigación y Acción Social presenta el Dictamen CIAS-9-2023 referente a analizar la pertinencia de modificar los artículos 67, inciso a), y 68 del *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*, para consulta.

**Nota del editor:** La propuesta de modificación de los artículos 67, inciso a), y 68 del *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica* se publicó en consulta en *La Gaceta Universitaria* 78-2023 del 7 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO 11.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

**ARTÍCULO 12.** El Consejo Universitario procede a la juramentación de la Mag. Silvia Patricia Vargas Oreamuno como subdirectora de la Escuela de Nutrición, del Dr. Jason de Jesús Ureña Alpízar como subdirector del Centro de Investigación en Matemática y Meta-Matemática, del Dr. Carlos Eduardo Calderón Castro como subdirector del Centro de Investigación en Productos Naturales, del Dr. Sergio Esteban Rojas Peralta como subdirector de la Escuela de Filosofía, del Dr. Federico Muñoz Rojas como vicedecano de la Facultad de Ciencias, del M.Sc. Claudio Vargas Arias como director de la Escuela de Historia, de la Dra. Alejandra Boza Villarreal como subdirectora de la Escuela de Historia, de la Ph. D. Nora Cascante Flores como directora de la Escuela de Formación Docente, del Ph. D. Juan Carlos Brenes Sáenz como subdirector del Centro de Investigaciones en Neurociencias y de la M.Sc. Laura Martínez Quesada como directora del Semanario *Universidad*.

**M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6768

Celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023

Aprobada en la sesión N.º 6788 del jueves 21 de marzo de 2024

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar al informe final de gestión de la Srta. Valeria Bolaños Alfaro, como representante estudiantil, por el periodo 2023; al Dictamen CCCP-8-2023 en torno a los siguientes temas: presentar una reforma integral a las *Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*; análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.ºs 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999, y 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009; revisión del *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica* y presentación de propuesta para eventual modificación; modificación al artículo 5, inciso a), de las *Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*, y analizar las condiciones y la pertinencia de otorgar los beneficios de remuneración extraordinaria y remuneración especial al personal universitario, de acuerdo con lo dispuesto en el *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica* y según el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 3487, artículo 8, del 4 de agosto de 1988; a la Resolución CU-11-2023 referente a la denuncia interpuesta en contra de autoridad universitaria superior; al Dictamen CE-9-2023 referente a recomendar la temática principal del VIII Congreso Universitario a partir de insumos de la comunidad universitaria, y a la Propuesta de Dirección CU-28-2023 en torno a la convocatoria a la organización del VIII Congreso Universitario.

**ARTÍCULO 2.** La Srta. Valeria Bolaños Alfaro presenta el informe final de gestión, como representante estudiantil, por el periodo 2023.

**ARTÍCULO 3.** La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes presenta el Dictamen CCCP-8-2023 en torno a los siguientes temas: presentar una reforma integral a las *Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*; análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.ºs 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999, y 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009; revisión del *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica* y presentación de propuesta para eventual modificación; modificación al artículo 5, inciso a), de las *Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*, y analizar las condiciones y la pertinencia de otorgar los beneficios de remuneración extraordinaria y remuneración especial al personal universitario, de acuerdo con lo dispuesto en el *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica* y según el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 3487, artículo 8, del 4 de agosto de 1988.

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, suspende la discusión del Dictamen CCCP-8-2023.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario **ACUERDA** rechazar la moción del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta para suspender la discusión del Dictamen CCCP-8-2023 y que se agende nuevamente en el 2024.

### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 5.** La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes continúa con la presentación del Dictamen CCCP-8-2023 en torno a los siguientes temas: presentar una reforma integral a las *Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*; análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.ºs 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999, y 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009; revisión del *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica* y presentación de propuesta para eventual modificación; modificación al artículo 5, inciso a), de las *Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*, y analizar las condiciones y la pertinencia de otorgar los beneficios de remuneración extraordinaria y remuneración especial al personal universitario, de acuerdo con lo dispuesto en el *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica* y según el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 3487, artículo 8, del 4 de agosto de 1988.

**Nota del editor:** La aprobación del *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*; la reforma al artículo 1 de las *Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*; la derogatoria de los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las *Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*; la reforma al artículo 8 del *Reglamento para la recontractación de personal académico jubilado para los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones de la República*; la reforma a los artículos 34, 35 y 49 del *Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior del personal docente y administrativo en servicio*, y la revocatoria del artículo 8 de la sesión N.º 3487 del 4 de agosto de 1988, se publicaron en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* 2-2024 del 3 de enero de 2024.

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario procede a la juramentación de la Srta. Anaité Chaves Ramírez como suplente I, de la Srta. Noelia María Solís Maroto como titular II y del Sr. Ronald David Camacho Astúa como suplente II de la representación estudiantil ante este Órgano Colegiado.

**M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA R-82-2024

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES,** San Pedro de Montes de Oca, a las quince horas del día quince de marzo del año dos mil veinticuatro. Yo, Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico*,

### RESULTANDO:

**PRIMERO.** Que la Rectoría, en la Resolución R-117-2021, estableció el *Procedimiento para la gestión de solicitudes de declaratoria de interés institucional*.

**SEGUNDO.** El Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación solicitó la declaratoria de interés institucional para la actividad “Libro obra selecta de Roberto Murillo Zamora (1939-1994)”.

**TERCERO.** El libro sobre la obra selecta de Roberto Murillo Zamora fue aprobado por la Comisión Editorial, en la sesión N.º 89-2024.

**CUARTO.** La Rectoría, a través del sistema informático de declaratorias de interés institucional, remitió la solicitud N.º 2024-8 de forma completa.

**QUINTO.** La solicitud fue revisada y analizada por la Dirección Ejecutiva en conjunto con la Dirección Financiera, quienes emitieron un criterio recomendativo para el Consejo de Rectoría.

**SEXTO.** El Consejo de Rectoría, en la sesión ordinaria N.º 6-2024, acordó aprobar la solicitud de declaratoria de interés institucional para la actividad “Libro obra selecta de Roberto Murillo Zamora (1939-1994)”.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** La obra selecta de Roberto Murillo Zamora agrupa cuatro volúmenes:

- Vol. I. Memorias y escritos de juventud. Casi todos los textos son inéditos, recogidos de cuadernos manuscritos.
- Vol. II. Artículos periodísticos. Presentados temáticamente: paisajes y pueblos, personajes de la historia y la filosofía, problemas filosóficos, educación y sentido de la universidad, crítica a la política nacional y a la vida pública.
- Vol. III. Filosofía y literatura. Dos obras publicadas: Antonio Machado. Ensayo sobre su pensamiento filosófico y tres ensayos sobre el Quijote.
- Vol. IV. Ensayo de filosofía. Dos ensayos propiamente filosóficos. Tres temas de filosofía y la forma y la diferencia.

**SEGUNDO.** Roberto Murillo fue uno de los filósofos más prominentes de Costa Rica, así como uno de los mejores profesores.

**TERCERO.** La obra del admirado maestro Roberto Murillo Zamora se estará publicando en el 2024 como homenaje a su memoria, coincidiendo con el 30 aniversario de su fallecimiento.

### POR TANTO,

## LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

### RESUELVE:

1. Declarar de interés institucional la actividad “Libro obra selecta de Roberto Murillo Zamora (1939-1994)”.
2. La declaratoria de interés institucional regirá durante el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2024.

### NOTIFÍQUESE:

1. Al Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación.
2. Al Consejo Universitario, para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA R-83-2024

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES,** San Pedro de Montes de Oca, a las quince horas del día quince de marzo del año dos mil veinticuatro. Yo, Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico*,

### RESULTANDO:

**PRIMERO.** La Rectoría, en la Resolución R-117-2021, estableció el *Procedimiento para la gestión de solicitudes de declaratoria de interés institucional*.

**SEGUNDO.** La Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva solicitó la declaratoria de interés institucional para la actividad *Manual de comunicación política dirigido a mujeres electas en puestos municipales*.

**TERCERO.** La Rectoría, a través del sistema informático de declaratorias de interés institucional, remitió la solicitud N.º 2024-7 de forma completa.

**CUARTO.** La solicitud fue revisada y analizada por la Dirección Ejecutiva en conjunto con la Dirección Financiera, quienes emitieron un criterio recomendativo para el Consejo de Rectoría.

**QUINTO.** El Consejo de Rectoría, en la sesión ordinaria N.º 6-2024, acordó aprobar la solicitud de declaratoria de interés institucional para la actividad “Manual de comunicación política dirigido a mujeres electas en puestos municipales”

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** La actividad tiene como objetivo facilitar la participación política de las mujeres en los gobiernos locales de nuestro país.

**SEGUNDO.** Los objetivos de la publicación del manual son:

1. Investigar y analizar, de manera articulada y con perspectiva de género, estrategias de comunicación política.
2. Colaborar con el aprendizaje de herramientas y el desarrollo de habilidades de comunicación para las mujeres.
3. Fortalecer las habilidades de negociación y gestión política de mujeres electas en el proceso municipal 2024.

**TERCERO.** Este manual responderá a necesidades de comunicación política y derechos humanos de las mujeres, que forman parte del Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo fin es facilitar a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación y atención médica, en las oportunidades para conseguir un trabajo digno y en la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas.

**POR TANTO,**

**LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**RESUELVE:**

1. Declarar de interés institucional la actividad *Manual de comunicación política dirigido a mujeres electas en puestos municipales*.
2. La declaratoria de interés institucional será por el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2024.

**NOTIFÍQUESE:**

1. A la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva
2. Al Consejo Universitario, para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

**Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta**  
**Rector**

## TEU-252-2024

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **13 de marzo de 2024**.

En este proceso se eligió al Dr. Luis José Quesada Quirós para ejercer el puesto de la Subdirección del Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación (CITIC), por el periodo comprendido **del 25 de abril de 2024 al 24 de abril de 2026**.

## TEU-257-2024

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **13 de marzo de 2024**.

En este proceso se eligió al Dr. Edgar Espinoza Cisneros para ejercer el puesto de la Subdirección de la Escuela de Geografía, por el periodo comprendido **del 19 de marzo de 2024 al 18 de marzo de 2026**.

## TEU-261-2024

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **13 de marzo de 2024**.

En este proceso se eligió a Mag. Rubén Martínez Barbáchano, Dr. Edgar Espinoza Cisneros y Dra. Sabrine Acosta Schnell como representación docente de la Escuela de Geografía en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo comprendido **del 3 de mayo de 2024 al 2 de mayo de 2026**.

## TEU-266-2024

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **13 de marzo de 2024**.

En este proceso se eligió a Dra. María José Rodríguez Vásquez y Dr. Ronald Aguilar Alvarez como representación docente de la Escuela de Ingeniería de Biosistemas en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo comprendido **del 26 de abril de 2024 al 25 de abril de 2026**.

## TEU-269-2024

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **13 de marzo de 2024**.

En este proceso se eligió a la Dra. María del Rocío Zamora Sauma para ejercer el puesto de la Subdirección del Instituto de Investigaciones Filosóficas (INIF), por el periodo comprendido **del 9 de mayo de 2024 al 8 de mayo de 2026**.

## TEU-272-2024

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **13 de marzo de 2024**.

En este proceso se eligió al Dr. Sergio Rojas Peralta para ejercer el puesto de la Dirección de la Escuela de Filosofía, por el periodo comprendido **del 19 de marzo de 2024 al 18 de marzo de 2028**.

## TEU-275-2024

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **13 de marzo de 2024**.

En este proceso se eligió a Dra. María Gabriela Arguedas Ramírez, Dra. Laura Álvarez Garro y Dr. Mario Solís Umaña como representación docente de la Escuela de Filosofía en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo comprendido **del 10 de mayo de 2024 al 9 de mayo de 2026**.

**TEU-281-2024**

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **14 de marzo de 2024**.

En este proceso se eligió al M.L. Rónald Alfredo Rivera Rivera para ejercer el puesto de la Subdirección del Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA), por el periodo comprendido **del 20 de marzo de 2024 al 19 de marzo de 2026**.

**M.Sc. Juan José Mora Román**  
**Presidente**

**Nota del editor:** *Los documentos publicados en La Gaceta Universitaria y sus Alcances son copia fiel del original recibido en el Consejo Universitario.*



### **IMPORTANTE**

*La Gaceta Universitaria* es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.